



**Ministerio Público de la Defensa**  
Defensoría General de la Nación

**Acta Firma Conjunta**

**Número:**

**Referencia:** ACTA CPRE1 EX-2020-00049367- MPD-DGAD#MPD

---

Ref.: EX-2020-00049367-MPD-DGAD#MPD - Licitación Pública N°20/2021

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 03 días del mes de agosto de dos mil veintiuno, se reúne la Comisión de Preadjudicaciones N° 1 de la Defensoría General de la Nación, integrada según Resolución DGN N° 90/2017, a partir del 01 de marzo de 2017, por el Cdor. Christian Chinen, en su carácter de Presidente, el Cdor. Rodrigo Paschetta y la Cdora. Romina de Brito como vocales, a los efectos de examinar las ofertas presentadas en el expediente de referencia por el cual tramita la Licitación Pública N°20/2021, tendiente a la adquisición de una solución de balanceo de carga y concentrador VPN para ambos centros de datos de este Ministerio Público de la Defensa, según lo establecido en la RESOL-2021-25-E-MPD-SGAF#MPD.

De acuerdo al Acta de Apertura N°23/2021 (IF-2021-00022517-MPD-DGAD#MPD) se presentó una sola firma oferente: NEOSECURE S.A.

Así las cosas, y a efectos de dar contenido al presente Dictamen, deviene conducente que esta Comisión evalúe las constancias agregadas en estas actuaciones.

El Departamento de Presupuesto, conforme IF-2021-00013484-MPD-DGAD#MPD, señaló que existe disponibilidad presupuestaria en el presente ejercicio fiscal para afrontar el gasto demandado.

Por su parte, el área técnica informó (IF-2021-00036243-MPD-SGC#MPD) que la OFERTA N° 1 se ajusta a las especificaciones definidas en el PByCT, por lo que considera que la oferta técnica cumple con lo solicitado.

Por otro lado de los IF-2021-00041490-MPD-AJ#MPD e IF-2021-00042162-MPD-AJ#MPD emitidos por el órgano de asesoramiento jurídico se desprende que el oferente adjuntó la totalidad de la documentación requerida por los Pliegos de Bases y Condiciones y no existen objeciones de índole jurídica para formular.

En estas condiciones, y en atención al criterio de evaluación y selección de la oferta establecida por pliego, se estima conducente realizar la siguiente preadjudicación.

Renglón N°	Oferta Preadjudicada	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
1	NEOSECURE S.A.	1	U\$\$ 78.165,00-	U\$\$ 78.165,00-
2	NEOSECURE S.A.	4	bonificado	bonificado
<b>total preadjudicado</b>				U\$\$ 78.165,00-

**Publicación:** La publicación del presente Acta deberá efectuarse acorde lo establecido en la normativa vigente.